

Expediente: 724/23

Carátula: IRARRAZABAL ADA PAOLA C/ UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA Y OTRA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 24/06/2025 - 04:44

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - CAPONE, PAOLA MARIA ALEJANDRA-REQUERIDO

20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE

20248028964 - UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, -REQUERIDO

27225567048 - IRARRAZABAL, ADA PAOLA-REQUIRENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 724/23



H20101477149

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: IRARRAZABAL ADA PAOLA c/ UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 724/23

Concepción, 23 de junio de 2025: I- Atento a las constancias de autos, especialmente acta de cierre sin acuerdo de fecha 18/12/2023 y proveídos de fecha 01/03/2024, 05/04/2024 y 13/12/2024, tratándose el presente proceso de una reapertura ordenada por el Juzgado; previo a proveer lo solicitado, adecúe el mediador los honorarios por su labor profesional y acompañe el acta de cierre en forma. II- Notifíquese. EP

Actuación firmada en fecha 23/06/2025

Certificado digital:
CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.